RESOLUCIÓN No. AS CD-MCD-088 DE 2026
6 de Agosto

POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNA UNA SUPERVISIÓN

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CORRALES – BOYACÁ

Por medio de sus facultades Constitucionales y legales, especialmente las Conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993, demás actos inherentes, pertinentes y,

CONSIDERANDO

1. Que el municipio de Corrales, suscribió en la modalidad de contratación directa el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-MCD-088 DE 2026 (CONTRATACION DIRECTA), cuyo objeto es **PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES -BOYACÁ** con LENDY LORENA GOMEZ GONZALEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía 1.053.513.385 de Gámeza, con un plazo de ejecución del contrato será hasta el 29 de diciembre de 2026 y un valor de SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MC. .($ 7,350,000.00)

2. Que se hace necesario nombrar supervisor para dicha contratación

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

1. **ARTICULO PRIMERO:** ASIGNAR funciones de Supervisor del contrato **CD-MCD-088 DE 2026** cuyo objeto PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES, DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE CORRALES -BOYACÁ a DEISY YOHANA SILVA RINCÓN , en su calidad de Secretaria General y Jurídico o quien haga sus veces.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese la presente al designado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el despacho de la alcaldía municipal de Corrales, a los seis (6) días del mes de agosto de 2026.

DONALD ARLEY AGUDELO ALFONSO
Alcalde Municipal

Me notifico,

DEISY YOHANA SILVA RINCÓN
Secretaria General y Jurídico